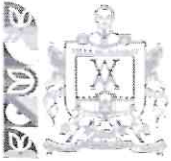


**ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 9:11 (nueve horas con once minutos) del día 02 (dos) de agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria Técnica del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, en suplencia de la **Licda. Lizet Rodríguez Soriano**, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** en suplencia del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Ing. Gabino Pelayo Jiménez** en suplencia de la **Arq. Marta Rangel Cabrera**, Directora General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Mtro. Héctor Gómez Villaseñor** en suplencia del **Ing. Juan José Meza Núñez** de la Cámara de la Industria de Transformación (**CANACINTRA**); todos con el carácter de vocales del comité de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. José Adolfo Ríos Barajas** en suplencia del **Lic. Diego Santana Verduzco** jurídico del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, así como el representante del Órgano Interno de control de esta dependencia el **C.P José Luis Urzúa Tapia**, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

- I.- Lista asistencia y declaración quórum legal
- II.- Aprobación del orden del día
- III.- Aprobación del acta anterior
- IV.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A). - Adjudicación directa con 3 cotizaciones, con fundamento en el artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II



del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima.

B).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.

V.- Asuntos generales

VI.- Clausura

Punto No. I.- Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

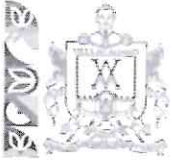
Punto No. II.- El **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

Punto No. III.- Se pone a consideración la omisión de lectura del acta anterior, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes y se autoriza y valida su contenido por unanimidad de los presentes.

Punto No. IV.- Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

A). Cuadros comparativos por adquisición superior a 101 UMA y hasta 850 UMA, conforme al artículo 46 Numeral 1fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima, por un monto de **\$146,746.96 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.)**, Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y que forman parte de la presente acta como (**anexo "B"**).

C). Concurso número N° INV. **VDEA-OM-RMYCP-021-2024, PARA LA ADQUISICION DE MAÍZ Y ABONO PARA APOYO A AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ**, (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las empresas siguientes: **SEMILLAS PRECESO, S.A. DE C.V., RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ y JESUS VIZCAINO RODRIGUEZ.**



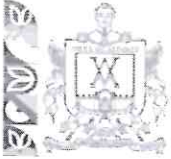
Se recibieron solo dos propuestas en tiempo y forma, por lo que se pregunta a los integrantes del comité si se procede a la apertura y se continua con el procedimiento, evaluando las propuestas presentadas; lo cual es aceptado; y se continua con el procedimiento con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; la Tesorera hace un comentario referente la importancia de adquirir los bienes que se están solicitando ya que estamos en temporal de lluvia y es cuando los agricultores pueden aprovechar, y realizar otra invitación estaríamos retardando la entrega. Razón por la que se aprueba continuar con procedimiento evaluando las dos propuestas presentadas.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenía las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente, determinándose que las propuestas presentadas por: **SEMILLAS PRECESO, S.A. DE C.V., RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ**, si fueron susceptible de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que las propuestas de los participantes **SEMILLAS PRECESO, S.A. DE C.V., RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ**, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto es procedente para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión de las propuestas económicas de los concursantes, determinándose que la propuesta de **RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ**, es aceptable en las **PARTIDAS 1 Y 3** ya que ofrece una propuesta económica conveniente, el cual ofreció el precio siguiente: **PARTIDA1**, por la cantidad de **\$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y **PARTIDA3**, por la cantidad de **\$65,400.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, mientras que la **PARTIDA 2** de **SEMILLAS PRECESO, S.A. DE C.V.** ofrece una propuesta económica conveniente, el cual ofreció el precio siguiente: **PARTIDA2**, por la cantidad de **\$201,600.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** Dichos importes no llevan el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En ese sentido se procedió a adjudicar de la siguiente manera: **RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ**, es aceptable y se adjudica la adquisición de las **PARTIDAS 1 Y 3**, por los montos siguiente: **PARTIDA1**, por la cantidad de **\$62,000.00 (SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, y **PARTIDA3**, por la cantidad de **\$65,400.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, y se adjudica a **SEMILLAS PRECESO, S.A. DE C.V.** la **PARTIDA 2** por el monto siguiente: **PARTIDA2**, por la cantidad de **\$201,600.00 (DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** Dichos importes no llevan el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



Queda constancia de lo anterior, como **anexo "C"** que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

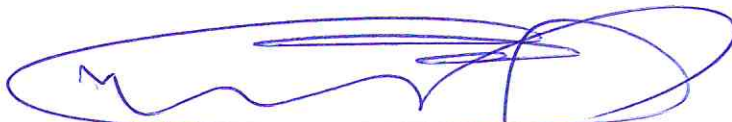
Acuerdo Único.- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad los cuadros presentados en el **punto IV inciso A) y B)**, que forman parte de la presente acta como **anexo "B" y "C"**.

Punto No. V.- Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el **Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez**, informa no hay asuntos a tratar.

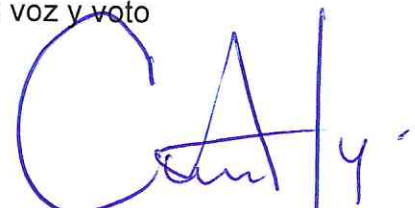
Punto No. VI.- Clausura.- No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **09:19 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 05 (Cinco) fojas.

Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.- -----

Integrantes con derecho a voz y voto



Lic. Hugo Ramiro Vergara Sánchez
Presidente



Licda. Cristina Arcega Mendoza
Vocal Suplente



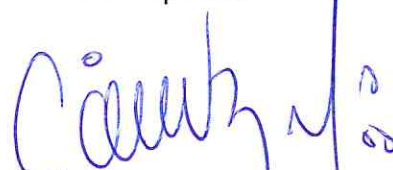
C.P. Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel
Vocal Propietario



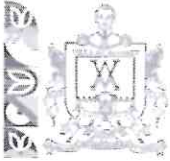
Lic. Dora Cecilia Ricardo Ascencio
Vocal Suplente



el Ing. Gabino Pelayo Jiménez
Vocal Suplente



Mtro. Héctor Gómez Villaseñor
Vocal Suplente



Integrantes con derecho a voz

Lic. Karla Karina Verduzco
Ontiveros
Secretaria Técnica

Lic. José Adolfo Ríos Barajas
Asesor Suplente

C.P. José Luis Urzúa Tapia
Asesor Propietario

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Vigésima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día **02 de Agosto del 2024.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

Artículo 46 numeral 1 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 11 fracción II del Reglamento del Comité Municipal Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez

ANEXO "B"

N° CUADRO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
2024-01153	02/08/2024	LUIS FERNANDO OCHOA GUTIERREZ	190 TRAMO TUBO TUBULAR DE 1X1. 15 TRAMO TUBO TUBULAR DE 2X2. 60 TRAMO TUBO TUBULAR DE 1 ½ X 1 ½. 18 TUBO TUBULAR DE 1 ¼ X 1 ¼. 30 KG SOLDADURA 6013 DE 1/8. 10 DISCO DE CORTE DE 14. 5 DISCO MULTILAJA DISCO DE DESBASTE DE 4 ½. 10 DISCO DE CORTE DE CORTE FINO DE 4 ½. 3 TRAMO SOLERA DE 2 X 3/16.	\$57,658.96
2024-01158	24/07/2024	FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS PIÑA	1 SERVICIO CONSUMO DE ALIMENTOS HIDRATACIÓN Y SNACK PARA 30 PERSONAS EN 100 COLONIAS DE ESTE MUNICIPIO DURANTE 10 DIAS.	\$89,088.00
MONTO TOTAL DE ADJUDICACIONES DIRECTAS CON 3 COTIZACIONES EN MONEDA NACIONAL				\$146,746.96

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2024.

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

ANEXO "C"

N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
VDEA-OM-RMYCP-021-2024	02/08/2024	RAYMUNDO HERNANDEZ CHAVEZ	ADQUISICION DE MAIZ Y ABONO PARA APOYOS DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ PARTIDA 1 50 SACOS DE 20 KG DE SEMILLA DE MAÍZ PARA SIEMBRA HIBRIDO DE GRANO BLANCO DENTADO PARTIDA 3 FERTILIZANTE QUIMICO SULFATO DE AMONIO	PARTIDA 1 \$62,000.00 PARTIDA 3 \$65,400.00
VDEA-OM-RMYCP-021-2024	02/08/2024	SEMILLAS PROCESO, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MAIZ Y ABONO PARA APOYOS DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ PARTIDA 2 168 SACOS DE 18 KG DE SEMLLA DE MAÍZ PARA SIEMBRA HIBRIDO DE GRANO AMARILLO	TOTAL: \$201,600.00

NOTA: LOS MONTOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ CELEBRADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DEL 2024.

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez
Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970
TEL. 31 627 00

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]